

RESOLUCIÓN 191 DE

(27 Diciembre 2021)

Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión asignado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011, la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”, sección 4105 correspondiente al Centro de Memoria Histórica, se apropia un presupuesto de funcionamiento por valor de \$12.994.200.000 y un presupuesto de inversión de \$30.176.357.503.

Que según lo establecido en el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, en su anexo, se asignan al Centro de Memoria Histórica recursos por valor de \$9.649.000.000 para la cuenta de gastos de personal, \$2.912.000.000 para la cuenta denominada Adquisición de bienes y servicios, \$276.000.000 por transferencias corrientes y \$157.200.000 para la cuenta de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Lo anterior para un total asignado por gastos de funcionamiento de \$12.994.200.000. Así mismo fueron decretados recursos para seis (6) proyectos de inversión por valor total de \$30.176.357.503.

Que según lo establecido en el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, al Centro de Memoria Histórica le efectuaron una asignación de recursos de inversión por valor de \$30,176,357,503 desagregada en seis proyectos de inversión, así:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. ASIGNADA
C-4101-1500-10	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.300.000.000,00

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itau PBX 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión asignado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

RUBRO	DESCRIPCION	APR. ASIGNADA
C-4101-1500-11	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 3.805.820.154,00
C-4101-1500-12	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$ 6.287.290.473,00
C-4101-1500-13	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.011.399.432,00
C-4101-1500-14	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$ 2.854.671.307,00
C-4199-1500-1	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$ 1.917.176.137,00
TOTAL INVERSIÓN		\$ 30.176.357.503,00

Que la entidad dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto 4803 de 2011, viene desarrollando la función de "diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria", el cual es una medida de reparación simbólica que propende por el reconocimiento y la dignificación de las víctimas del conflicto. Este espacio constituye una medida orientada a la preservación de la memoria, convirtiéndolo en un lugar donde el conjunto de la sociedad colombiana puede conocer y reflexionar sobre las consecuencias del conflicto, aportando a la construcción de unas garantías de no repetición estables y duraderas.

Que en el ejercicio de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2021 e identificando los avances del proyecto de construcción del Museo de la Memoria de Colombia, se realizó un traslado presupuestal para asignar recursos al proyecto identificado con código C-4101-1500-08, denominado IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ, con el fin de financiar la consultoría para la adecuación y dotación del Museo, permitir la materialización del diseño acústico y diseño Domótica del Museo, realizar la construcción del separador de la Avenida de las Américas y realizar la demarcación horizontal y señalización vehicular de la zona de influencia del proyecto por un valor de \$1.855.231.664 de pesos.

A través del Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo de la Entidad autorizó el traslado presupuestal y mediante el Radicado No. 2-2021-068507 del 24 de diciembre de 2021 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico aprobó la operación presupuestal de traslado realizada mediante Acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2021.

Los recursos provienen de los proyectos C-4101-1500-10 APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL, C-4101-1500-11 INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL, C-4101-1500-12 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL



Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión asignado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

NACIONAL, C-4101-1500-13 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL y C-4101-1500-14 DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la apropiación acreditada en el presupuesto de inversión de la Entidad para el rubro identificado con código presupuestal C-4101-1500-8, según operación aprobada mediante el acuerdo No. 033 del 9 de diciembre de 2021, efectuando su asignación a la dependencia de afectación 000, así:

PROG	SUBP	PROY	SPRY	REC	CONCEPTO	VALOR CRÉDITO
4101					ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.855.231.664,00
4101	1500				INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	1.855.231.664,00
4101	1500	8		11	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ	1.855.231.664,00
C-4101-1500-8-0-4101067-02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DERECHO DE BENEFICIO FIDUCIARIO - IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ	\$1.855.231.664,00
					Recurso 11 - Nación - CSF	1.855.231.664,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. el Bogotá D.C., 27 de Diciembre de 2021



MARCELA INÉS RODRÍGUEZ VERA
Directora (e)
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Inversión asignado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2021, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Héctor Mauricio Morales Peña
Revisó: Carolina Queruz Obregón

